



Reunión de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas

LAS INSTITUCIONES FISCALIZADORAS AFRONTAN LOS NUEVOS RETOS Y MANTIENEN SU COMPROMISO EN EL EJERCICIO DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

- Las Instituciones de Control Externo han continuado trabajando con regularidad durante la vigencia del estado de alarma declarado por el brote de COVID-19. Para ello han adoptado las medidas necesarias y efectuado las adaptaciones precisas para el desarrollo de su actividad, optando por el trabajo no presencial y la utilización de las herramientas informáticas.
- Los Presidentes han destacado la relevancia que en este contexto adquieren las funciones de control que las instituciones fiscalizadoras tienen atribuidas, así como los retos que para ellas plantea.
- Las actuaciones fiscalizadoras relacionadas con la gestión económico-financiera de las medidas adoptadas por las administraciones públicas con motivo de la crisis sanitaria, que vayan a desarrollar el Tribunal de Cuentas y cada uno de los OCEx se incluirán en sus respectivos programas de fiscalización.
- Las Instituciones resaltan el valor de la coordinación y la colaboración en el desarrollo de actuaciones fiscalizadoras, favoreciendo la eficiencia y el alcance del control.

Madrid, 1 de junio de 2020. - La Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEx) ha celebrado hoy su reunión semestral, mediante videoconferencia.

Durante esta jornada, los Presidentes han debatido sobre las medidas adoptadas para organizar la gestión interna de sus Instituciones y la ejecución de los trabajos en el periodo de vigencia del estado de alarma acordado con motivo de la crisis del COVID-19. Se ha destacado el esfuerzo realizado para adaptar a este contexto la actividad de sus órganos de gobierno y del personal, habiéndose optado por un sistema generalizado de trabajo no presencial, la celebración de reuniones virtuales y la obtención y el intercambio de información a través de procedimientos electrónicos. Los Presidentes se han mostrado satisfechos de los resultados obtenidos durante esta situación extraordinaria, en la que las Instituciones han seguido operando con regularidad, han respondido con agilidad en la implantación de las adaptaciones precisas, han continuado desarrollando sus actividades y han aprobado informes de fiscalización, que han sido remitidos a las Cortes Generales y a los parlamentos autonómicos.

Se ha evidenciado el valor de la apuesta decidida que vienen realizando las Instituciones fiscalizadoras por la modernización y la implantación de las Tecnologías de la Información,



y que les ha permitido afrontar con celeridad y eficacia esta situación extraordinaria, reiterándose la voluntad de continuar en este empeño.

Asimismo, los Presidentes han abordado las medidas que, a la vista de la evolución de la crisis sanitaria y de la flexibilización de las disposiciones acordadas, se están planificando en cada una de aquellas para la reincorporación del personal, en su momento, a los centros de trabajo, lo que se llevará a cabo de manera progresiva y escalonada y con todas las garantías atendiendo a las recomendaciones sanitarias.

En la reunión, se ha puesto de manifiesto cómo la pandemia del COVID-19 plantea grandes desafíos y está requiriendo una fuerte implicación de las administraciones públicas, lo que genera, a su vez, un gran impacto en la gestión y en el gasto público.

Se ha destacado la relevancia que en este contexto adquieren las funciones de control que las instituciones fiscalizadoras tienen atribuidas, y cuyo ejercicio redundará en la transparencia y en la rendición de cuentas de la gestión de esta crisis. Es un deber y un compromiso de estas instituciones mantenerse atentas a los nuevos retos y a los asuntos emergentes, y atender a las demandas de los parlamentos y de la sociedad, reforzando los controles de legalidad, financieros y operativos, buscando nuevas soluciones y recomendando medidas que, desde el ámbito de la normativa o de las prácticas de gestión, redunden en la mejora de la gestión.

Las actuaciones fiscalizadoras relacionadas con la gestión de las medidas adoptadas por las entidades públicas con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19 que se lleven a cabo por el Tribunal de Cuentas y por cada uno de los OCEEx, se incluirán oportunamente en sus respectivos programas de trabajo. Dichos programas se elaboran atendiendo a las áreas de riesgo que se identifiquen en la gestión pública y procuran atender a ámbitos de actualidad.

La situación generada por el COVID-19 hace que la colaboración y la coordinación de actuaciones de las instituciones de control externo resulten especialmente relevantes para evitar duplicidades o lagunas en el control y para procurar que este sea más eficiente y amplio en todo el territorio nacional. El intercambio de información sobre los respectivos programas de fiscalización, la definición de estrategias y enfoques compartidos, el establecimiento de criterios y herramientas comunes y el mantenimiento de un flujo continuo de comunicación contribuyen a hacer más efectivo el trabajo realizado por cada una de ellas en el ejercicio de sus competencias.

Más información

Marisol Gálvez

Directora de Comunicación

T. 91 592 09 95 / M. 649 275 686

marisol.galvez@tcu.es